INPEC

Acacias - Meta, 07 de octubre de 2026

INPEC 07-10-2026 16:04
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0256207 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1483 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / KELLY JOHANA RUIZ TIBADUIZA
DESTINO LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO / SERVIMAC SMC S.A.S
ASUNTO CONTRATO NO. 099 CARNES PP ASADERO DE LA CPMS ACACIAS
OBS

Señores:
SERVIMAC SMC S.A.S
BARRIO OLIMPICO CRA 15 A 22 06. VILLAVICENCIO, META
3227861069
servimacsmc@gmail.com

2026EE0256207

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta - Contrato No. 099 del 07 de octubre de 2026

Respetado Señor:

Me permito informarle que la **CPMS ACACIAS - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **02 de octubre de 2026** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No.148-MC-31-2026.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No. 148-MC-31-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="4">099 Del 07 de octubre de 2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td colspan="4">SERVIMAC SMC S.A.S
NIT. 901350483-03</td></tr>
<tr><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td colspan="4">RL/ LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO
IDENTIFICACIÓN: CC 1.121.886.218</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="4">CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (CARNE DE RES, CHORIZO, CARNE DE HAMBURGUESA, MOJARRA, LOMO DE CERDO, POLLO Y PECHUGA Y OTROS) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE ASADERO DE LA CPMS ACACIAS. RES. 007517 23/09/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="7">CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>ITEM</td><td>DESCRIPCION</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CARNE DE RES DE PRIMERA TIPO PULPA NEGRA, PORCION DE 300 GRAMOS</td><td>PORCION X 300 GRAMOS</td><td>A DEFINIR</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CHORIZO DE CERDO TIPO PARRILLA, TRADICIONAL, EMPACADO AL VACIO X 10 UNIDADES DE 94 GRAMOS C/U, PESO NETO 940 GRAMOS. COMPOSICION: CARNE DE CERDO, CARNE DE RES, AGUA, PROTEINA TEXTURIZADA DE SOYA, PROTEINA CONCENTRADA DE SOYA (AGLUTINANTE), CEBOLLA, AJO, SAL, GLUTAMATO MONOSODICO, (ACENTUADOR DE SABOR), ERITORBATO DE SODIO (ANTIOXIDANTE), CITRATO DE SODIO Y ACIDO CITRICO (REGULADOR DE ACIDEZ), TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (EMULSIFICANTE), NUEZ MOSCADA, COMINO, PIMIENTA, HUMO, NITRITO DE SODIO (ACENTUADOR DE COLOR), COLOR AMARILLO N° 6 (COLORANTE ARTIFICIAL) Y TARTRAZINA. PARAMETROS FISIOQUIMICOS: PROTEINA: 15,41 G/100G, NITRITOS: 8 MG/KG, HUMEDAD: 52,55%, ALMIDON: 5 G/100G, GRASA: 25 G/100G. INFORMACION NUTRICIONAL (TAMAÑO POR PORCION 1 UNIDAD 94 GRAMOS): GRASA TOTAL 24 G (36%), GRASAS SAT. 9 G (45%), GRASA TRANS 0 G, COLESTEROL 102 MG (35%), SODIO 895 MG (37%), CARBOHIDRATOS TOTAL 3 G (1%), FIBRA 2 G (9%), AZUCARES <1 G, PROTEINA 15G (29%), VITAMINA A 0%, VITAMINA C 0%, HIERRO 11%.</td><td>PAQUETE X 10 UNIDADES</td><td>A DEFINIR</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CARNE PARA HAMBURGUESA SELECCIONADA, EMPACADA EN CAJA X 30 UNIDADES DE 100 GRAMOS C/U, PESO NETO 3000 GRAMOS. INFORMACION NUTRICIONAL (TAMAÑO POR PORCION 1 UNIDAD DE 30 GRAMOS): CALORIAS 240 (12%), AZUCARES 1 G (1%), GRASAS 16 G (25%), GRASAS SATURADAS 6 G (30%), SODIO 660 MG (28%).</td><td>CAJA X 30 UNIDADES</td><td>A DEFINIR</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MOJARRA ROJA EN CANAL X 500 GRAMOS</td><td>UNIDAD X 500 GRAMOS</td><td>A DEFINIR</td></tr>
<tr><td>5</td><td>LOMO DE CERDO FRESCO, PORCION POR 300 GRAMOS</td><td>PORCION X 300 GRAMOS</td><td>A DEFINIR</td></tr>
</table>

6	POLLO CRUDO EN CANAL TIPO ASADERO X 2.8 LIBRAS	UNIDAD X 2.8 LIBRAS	A DEFINIR
7	PECHUGA DE POLLO CRUDA X 500 GRAMOS	UNIDAD X 500 GRAMOS	A DEFINIR

Las cantidades de los productos a solicitar no están definidas, teniendo en cuenta que estas serán solicitadas al contratista de manera parcial por el Administrador del Proyecto Productivo Asadero, de acuerdo a las necesidades de producción, hasta agotar el presupuesto asignado.

El contratista debe garantizar que los productos entregados sean frescos y de buena calidad, cumpliendo con las condiciones higiénico sanitarias de almacenamiento, los vehículos de transporte deberán contar con un sistema de refrigeración (menor a 4°c) según corresponda las exigidas para la comercialización de los productos solicitados. (conservando la cadena de frio).

Los furgones de los vehículos que transportan los productos deberán permanecer limpios, ordenados, secos y en buen estado general. Los materiales en que están revestidos los furgones de los vehículos deben ser resistentes a la corrosión, lisos, impermeables, no tóxicos y de fácil limpieza.

Cualquier daño encontrado en los productos y/o alimentos al momento de su recepción, será asumido en su totalidad por el contratista, quien será el responsable de que estos sean sustituidos por otros de óptima calidad asumiendo igualmente su transporte.

El contratista deberá tener en cuenta que para los ítems 2 y 3 no se recibirán productos transvasados, reempacados o sin su envase o empaque original de fábrica. Por lo tanto, deberán estar debidamente envasados y/o empacados y rotulados, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. El rótulo o etiqueta del producto deberá evidenciar como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Producto.
- Marca del producto.
- Fecha de vencimiento o caducidad.
- Nombre o razón social del fabricante o importador.
- Especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMS – INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Suministrar los bienes adquiridos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se solicite).
- Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y uso, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 2 meses posteriormente a la fecha de ingreso a almacén del - INPEC y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada. Las cantidades a requerir se solicitarán de acuerdo con la demanda, rotación de producto en el expendio del ERON y hasta agotar el presupuesto total.
- Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).

	- En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. - Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta CPMSACS ACACIAS - INPEC por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. - Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el administrador del proyecto y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. - Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. - Realizar el cargue de la factura correspondiente en las plataformas SIIF NACIÓN y SECOP II, en esta última deberá estar debidamente firmada por el proveedor y con el recibido del Supervisor. - Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada. - Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilatación y trabas a la ejecución del contrato. - Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta
OBLIGACIONES DEL INPEC	- Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista. (En caso de que sea solicitada) - Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. - Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. - Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. - Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). - Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **15 de diciembre de 2026 o agotar los recursos,** contados a partir de la fecha del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal del Compromiso, Comunicación de Aceptación de la Oferta y constitución y aprobación de pólizas. Durante este plazo se establecerán entregas PARCIALES de los bienes contratados de acuerdo con las necesidades del PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO. Las cantidades a solicitar serán informadas por el Supervisor del contrato, al contratista, mediante correo electrónico el primer día hábil de la semana, acordando la fecha de entrega, anterior al fin de semana siguiente. El proponente se compromete a entregar de manera parcial y cumplidamente los pedidos al CPMS ACACIAS mínimo una vez por semana (de lunes a viernes, días hábiles) de acuerdo al pedido realizado por el Supervisor del Contrato. Solo se recibirán los productos en el horario de 8:00am – 11:00am y de 2:00pm – 4:00 pm días hábiles de lunes a viernes. Para todos los casos, los bienes objeto del presente proceso, se entregarán sin costo alguno por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros en el CPMS ACACIAS – INPEC, Kilómetro 5 vía antigua Villavicencio, Acacias – Meta, previa coordinación con el Supervisor del Contrato y Almacenista del Establecimiento (proyectosproductivos.epcacacias@inpec.gov.co, almacen.epcacacias@inpec.gov.co). La entrega la realizará el contratista o quien este delegue en su nombre, en el Área de Almacén Acopio del CPMS ACACIAS – INPEC, donde se verificará cantidad, estado y calidad de los productos. El incumplimiento de dicho plazo establecido será causal de Terminación Unilateral del contrato, haciéndose efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria descrita en la Invitación pública.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO DOCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($120.112.069)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
1	CARNE DE RES DE PRIMERA TIPO PULPA NEGRA, PORCION DE 300 GRAMOS	PORCION X 300 GRAMOS	A DEFINIR	$ 15.500
2	CHORIZO DE CERDO TIPO PARRILLA, TRADICIONAL, EMPACADO AL VACIO X 10 UNIDADES DE 94 GRAMOS C/U, PESO NETO 940 GRAMOS. COMPOSICION: CARNE DE CERDO, CARNE DE RES, AGUA, PROTEINA TEXTURIZADA DE SOYA, PROTEINA CONCENTRADA DE SOYA (AGLUTINANTE), CEBOLLA, AJO, SAL, GLUTAMATO MONOSODICO, (ACENTUADOR DE SABOR), ERITORBATO DE SODIO (ANTIOXIDANTE), CITRATO DE SODIO Y ACIDO CITRICO (REGULADOR DE ACIDEZ), TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (EMULSIFICANTE), NUEZ MOSCADA, COMINO, PIMIENTA, HUMO, NITRITO DE SODIO (ACENTUADOR DE COLOR), COLOR AMARILLO N° 6 (COLORANTE ARTIFICIAL) Y TARTRAZINA. PARAMETROS FISIOQUIMICOS: PROTEINA: 15,41 G/100G, NITRITOS: 8 MG/KG, HUMEDAD: 52,55%, ALMIDON: 5 G/100G, GRASA: 25 G/100G. INFORMACION NUTRICIONAL (TAMAÑO POR PORCION 1 UNIDAD 94 GRAMOS): GRASA TOTAL 24 G (36%), GRASAS SAT. 9 G (45%), GRASA TRANS 0 G, COLESTEROL 102 MG (35%), SODIO 895 MG (37%), CARBOHIDRATOS TOTAL 3 G (1%), FIBRA 2 G (9%), AZUCARES <1 G, PROTEINA 15G (29%), VITAMINA A 0%, VITAMINA C 0%, HIERRO 11%.	PAQUETE X 10 UNIDADES	A DEFINIR	$ 7.500
3	CARNE PARA HAMBURGUESA SELECCIONADA, EMPACADA EN CAJA X 30 UNIDADES DE 100 GRAMOS C/U, PESO NETO 3000 GRAMOS. INFORMACION NUTRICIONAL (TAMAÑO POR PORCION 1 UNIDAD DE 30 GRAMOS): CALORIAS 240 (12%), AZUCARES 1 G (1%), GRASAS 16 G (25%), GRASAS SATURADAS 6 G (30%), SODIO 660 MG (28%).	CAJA X 30 UNIDADES	A DEFINIR	$ 48.500
4	MOJARRA ROJA EN CANAL X 500 GRAMOS	UNIDAD X 500 GRAMOS	A DEFINIR	$ 12.800
5	LOMO DE CERDO FRESCO, PORCION POR 300 GRAMOS	PORCION X 300 GRAMOS	A DEFINIR	$ 8.000
6	POLLO CRUDO EN CANAL TIPO ASADERO X 2.8 LIBRAS	UNIDAD X 2.8 LIBRAS	A DEFINIR	$ 21.900
7	PECHUGA DE POLLO CRUDA X 500 GRAMOS	UNIDAD X 500 GRAMOS	A DEFINIR	$ 11.400
			VALOR TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	**$ 125.600**
			TOTAL, PRESUPUESTO	**$ 120.112.069**

FORMA DE PAGO

Aclarando y recordando que según el proceso contractual los requisitos para pago y tiempo aplican en cumplimiento de lo consagrado en la minuta de contrato y el Manual de Contratación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario así:

La CPMS ACACIAS - INPEC efectuará pagos al contratista conforme a los ingresos que se perciban por la venta de los productos de los Proyectos Productivos del Establecimiento, por ser estos recursos de RECURSOS PROPIOS y a la disponibilidad del PAC, de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios recibidos, en un plazo máximo de 90 días, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello), a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. **Igualmente, para el trámite del pago el CONTRATISTA deberá además haber realizado el cargue de la factura correspondiente en la plataforma SECOP II, TVE y SIIF Nación, debidamente firmada y con el recibido del Supervisor. SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO NO SE TRAMITARÁ DICHO PAGO.**

Km. 5 Vía antigua a Villavicencio
Tel. (1) 2347474, Opc. 2, Ext. 14816
administrativa.epcacacias@inpec.gov.co

El valor total del contrato de bienes y/o servicios será hasta por el valor de la propuesta económica final presentada por el oferente. El CPMS Acacias se reservará el derecho de compra hasta el tope del CDP asignado para tal fin. En este orden de ideas, si resultará un excedente en el CDP dispuesto para el presente proceso, luego de adjudicado el Contrato, se podrá realizar una adición equivalente al 50% del valor del mismo (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993), ello previa justificación de la necesidad por parte del Supervisor del Contrato o quien haga sus veces y aprobación del director del Establecimiento.

La oferta incluye los costos directos e indirectos y los pagos se realizarán conforme a la disponibilidad del PAC generado por el Ministerio de Hacienda, y disponible a través de la Tesorería General del INPEC, previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Factura debidamente aprobada por el supervisor del contrato. (Notas débito o crédito en el caso de ser necesario)
- ✓ Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
- ✓ Certificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación o soportes podrán ser expedidos por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 27 de diciembre de 2002.

NOTA: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último documento subsanado o corregido de acuerdo con la solicitud del grupo de tesorería o quien haga sus veces en los establecimientos de reclusión del orden nacional y Escuela Penitenciaria.

El pago se hará en pesos colombianos por medio de la Tesorería General del INPEC a través de la consignación en la Cuenta Corriente o de Ahorros que el CONTRATISTA suministre al CPMS ACACIAS - INPEC, en la oficina de Administrativa junto a los demás documentos requeridos en el proceso.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente por suministro, Retención Industria y Comercio ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

NOTA: <u>Del impuesto del IVA</u>: este proceso queda exento del impuesto del IVA, de acuerdo con el artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica. "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema".

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En consecuencia, la Oficina Administrativa y Financiera considera que el valor del presupuesto relacionado en la descripción del objeto a contratar asciende a la suma de: **CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO DOCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($120.112.069)**, contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026 y detallado así:

POSICION CATALOGO DEL GASTO	FUENTE	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP
A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	16926	29/09/2026	$ 120.112.069
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-148 - CPMSACAS ACACIAS - INPEC				
RECURSO: Recursos PROPIOS 26				
SITUAC: CSF				
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (CARNE DE RES, CHORIZO, CARNE DE HAMBURGUESA, MOJARRA, LOMO DE CERDO, POLLO Y PECHUGA Y OTROS) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE ASADERO DE LA CPMS ACACIAS. RES. 007517 23/09/2026				
EXPEDIDO POR: EMIGDIO CÁRDENAS ARBELÁEZ – RESPONSABLE PRESUPUESTO CPMS ACACIAS – INPEC.				
RESOLUCIÓN No.: RES. 007517 23/09/2026				

<table>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contracción de mínima cuantía. Así las cosas, el contratista, se comprometen y obliga a constituir a favor del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO ACACIAS NIT. 822004467-6, Garantía de Cumplimiento y Calidad de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, así:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>% DEL CUBRIMIENTO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% Del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y 4 meses más</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL BIEN</td><td>20% Del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y 4 meses más</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato será ejercida por quien ejerce como responsable del PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO de la CPMS ACACIAS- INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN.</td><td>Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será para todos los efectos legales, en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 5 vía antigua a Villavicencio.</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>BANCOLOMBIA - Cuenta CORRIENTE No. 84400000140 a nombre de SERVIMAC SMC S.A.S</td></tr>
</table>

Atentamente,

TE. WILLIAM JAVIER HERNANDEZ SILVA
Director (e) Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacias

Elaborado por: TO. Kelly J Ruiz T / Área Administrativa
Revisado por: Emigdio Cárdenas Arbeláez / Gestión Corporativa
Fecha: 07 de octubre de 2026
Archivo :\\192.168.45.59\Administrativa\Administrativa 2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\1. MINIMA CUANTIA\MC-031 ASADERO - CARNES NEW\ADJUDICACION\Comunicación Aceptación CTO 099 - CARNES Y PROCESADOS - ASADERO.docx